



**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE**

( **Nº 6291** )

**# 2 JUL 2012**

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE  
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral  
1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CVOS. . MCTE. (\$9.519.034.52)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	160.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	560.232.00
MANTENIMIENTO DE BIENES, INMUEBLES	6.424.094.00
ENERGIA	1.500.000.00
COMISIONES BANCARIAS	874.708.52
<b>TOTAL</b>	<b>9.519.034.52</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. APIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR. ORIP PASTO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR. SECC. IPIALES	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR. SECC. TUQUERRES	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR. SECC. TUMACO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	30.000.00
SNR. SECC. SANTA ROSA DE CABAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR. SECC. QUITAMA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	251.000.00
SNR SECC BARBACOAS	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	309.232.00
SNR SECC. SALAMINA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	MANTENIMIENTO DE LOS MUROS DEL ESPACIO DESTINADO PARA LA UBICACION DEL CENTRO DE COMPUTO REVOQUE, IMPERMEABILIZACION RESANE Y PINTURA	930.206.00
SNR SECC. CHIQUINQUIRA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	INSTALACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN LAS ESCALERAS DE INGRESO Y SALIDA DE	562.240.00

*me 4*

NO 6291

12 JUL 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

			LA OFICINA	
SNR ORIP MEDELLIN NORTE.	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS COCINAS	4.116.400,00
SNR SECC AGUADAS	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO, DEMOLICION ,REVOQUE RESANE Y PINTURA DEL MURO QUE DIVIDE EL LOCAL DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD CON EL LOCAL TOMADO EN ARRIENDO PARA LA PLANTA ELECTRICA Y EL ARCHIVO	815.248,00
SNR SECC. OROQUE	A-2-0-4-0-2	ENERGIA	SERVICIOS PUBLICOS	1.500.000,00
SNR ORIP PASTO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	282.620,00
SNR SECC. IPIALES	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	157.572,00
SNR SECC. TUQUERRES	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	131.310,00
SNR SECC. TUMACO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	46.962,00
SNR SECC. APIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	58,80
SNR SECC. PACORA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	71,00
SNR SECC. DOSQUEBRADAS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	208.967,20
SNR SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	26.365,12
SNR ORIP CHINU	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	40.762,40
		<b>VALOR TOTAL</b>		<b>9.519.034,52</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

**ARTICULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

12 JUL 2012

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
 Secretaria General

Revisó:  
**OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA** Director Financiero

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real